30/07/2018

"Proyecto Empedrado Calle Manuel O Guerrero"

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

PROYECTO EMPEDRADO CA

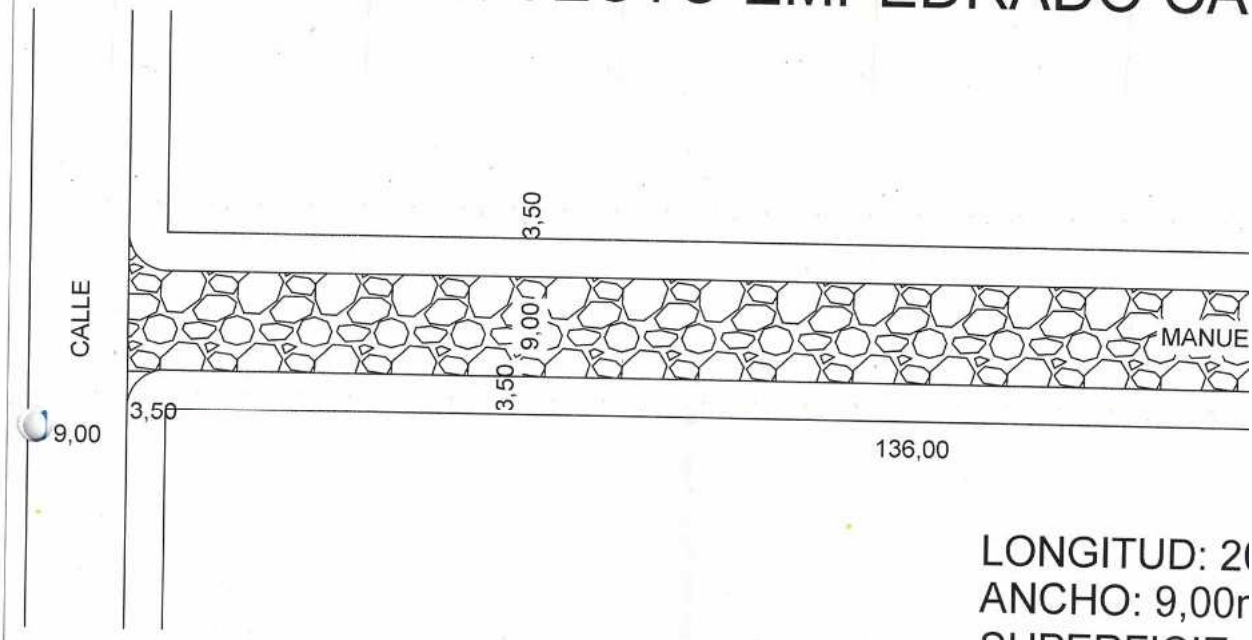

LONGITUD: 2(
ANCHO: 9,00r
SUPERFICIE:

PLANTA DE UBICACION

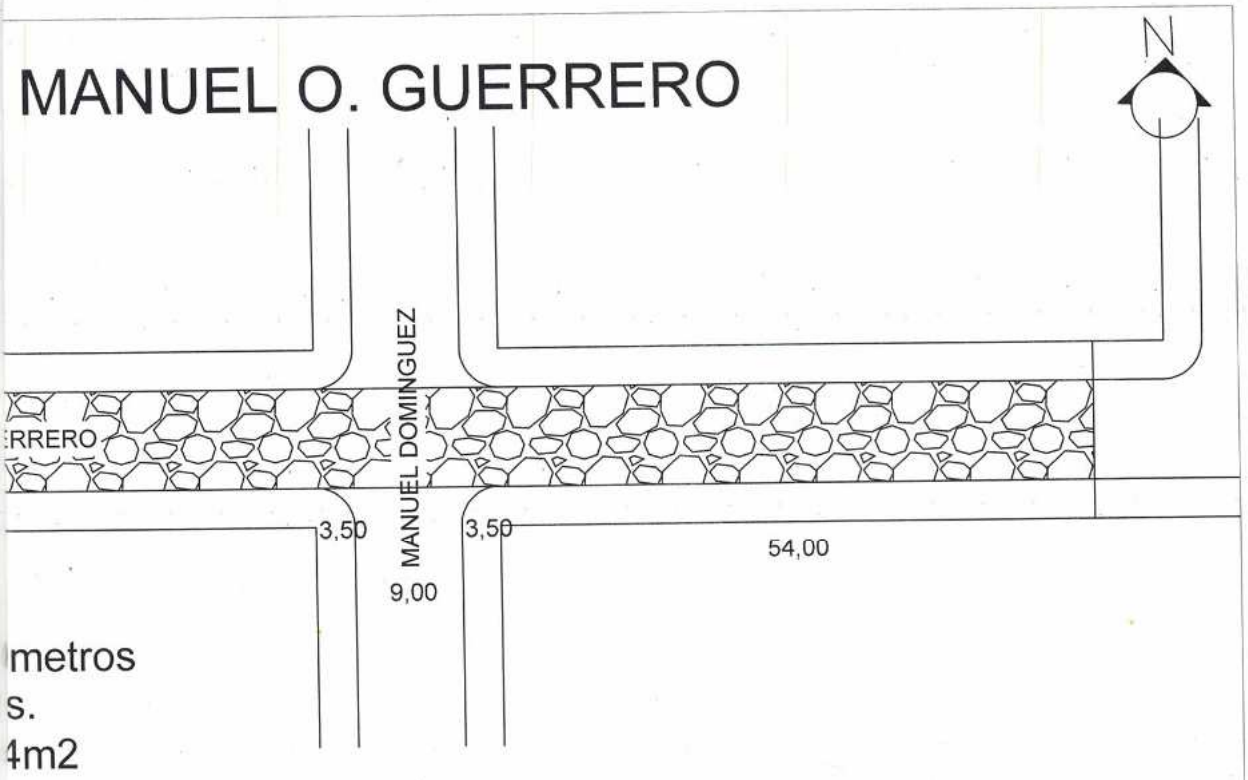

metros
s.
4m2

CORTE

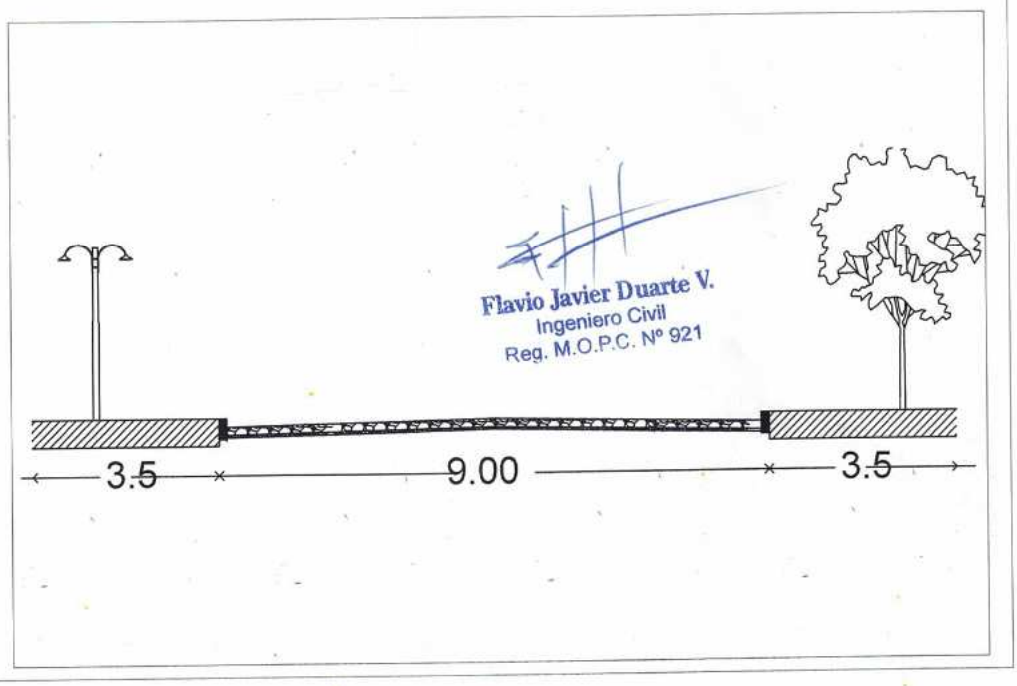

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO

CONDICIONES GENERALES

1. El proyecto comprende la construcción de pavimento tipo empedrado Del Distrito de San Antonio de la Calle Manuel O Guerrero
2. El contratista podrá tener como elección la mano de obra local como de otras zonas dentro del país.
3. Todos los materiales que se emplearán se ajustarán a las condiciones establecidas en estas especificaciones técnicas.
4. No se admitirá el empleo de materiales usados.
5. Los materiales que resultaren rechazados, deberán ser retirados del lugar de la obra.
6. Los trabajos serán iniciados por orden establecido para cada sector, pudiendo el contratista disponer de la construcción de uno o más sectores a la vez.
7. Se colocarán codones de hormigón en la terminación de la calzada de la calle empedrada, al mismo nivel de altura para que sirva de contención a fin de evitar desbordes.
8. La pendiente transversal de la calzada será de 4%, siendo el eje de esta, la de mayor altura.
9. El contratista dispondrá, para cada sector, de un cartel de obra de dimensiones de 1 m x 2 m y soporte de madera o metálico con una altura de 1.50 m a nivel de suelo, que será colocado en el lugar de la obra y contendrá los datos de la misma proveídos por la municipalidad.
10. El tiempo de trabajo estimado es de 60 días.

CONDICIONES PARTICULARES

PAVIMIENTO TIPO EMPEDRADO

1. Descripción:

Este trabajo consistirá en la construcción de una base de piedra bruta, colocada sobre un lecho de arena asentada sobre una plataforma previamente preparada de acuerdo a estas especificaciones y en conformidad a las disposiciones, pendientes, cotas y sección transversal, indicadas en los planos.

2. Preservación del Medio Ambiente:

A los efectos de la preservación del Medio Ambiente, el Contratista antes de los inicios de los trabajos relativos a este ítem, deberá seguir las indicaciones previas dadas por la Fiscalización que guardan relación con este párrafo

3. Materiales:

3.1Piedra

La piedra utilizada será sana, limpia, sin vestigios de descomposición y preveniente de fuentes previamente aprobadas por la Fiscalización. El porcentaje de abrasión deberá ser igual o inferior al 40 %.

La piedra para este trabajo tendrá una forma prismática o poliédrica y será menor de 0,15 x 0,15 m, ni 0,25 x 0,25 m.

3.2Arena Lavada

La arena estará compuesta de granos limpios, resistentes y durables y deberá estar exenta de impurezas, materias orgánicas y arcillas.

4. Método Constructivo:

4.1 Lecho de Arena

Sobre la subrasante terminada, será extendida una capa de arena de **20 cm** de espesor. Cualquier parte blanda o inestable de la subrasante debe corregirse antes de la colocación del lecho de arena.

4.2 Base de piedra

Las piedras se colocarán a mano y martillo sobre el lecho de arena perpendicularmente a la plataforma siguiendo la conformación de la sección transversal y la menor dimensión hacia abajo.

La mayor dimensión en su superficie externa estará orientada en su sentido normal al eje de la calzada, y las piedras estarán íntimamente en contacto una con otras.

A fin de mantener la estabilidad del conjunto, se acuñarán piedras de tamaño menor entre las juntas de piedras mayores.

5. Llenado de Juntas y Compactación:

La compactación será lograda por los procedimientos que apruebe la Fiscalización o mediante los siguientes tipos de pisones:

a) Individuales: serán de dimensiones de 0,15 x 0,15 m y 12 a 20 kg. de peso
b) Pisones para 4 hombres: Presentarán una base de hasta 0,30 m. de diámetro y con un peso aproximado de 65 kg. como máximo.
c) También se podrá realizar con compactador liso o en plancha (sapito)

El pisón se pasará por lo menos 3 veces o cuantas veces sea necesario para lograr una buena y eficaz compactación, que deberá ser complementada con la utilización de rodillos previamente aprobada por la Fiscalización.

Durante el apisonado se esparcirán manualmente **ripio de piedras o triturada 6ta** para llenar totalmente las juntas entre piedras en la cantidad de un metro cubico por cada sesenta y cinco metros cuadrados ($1m^3$ / **$75\ m^2$)**

La compactación se efectuará a partir de la línea de cordón y hacia el eje.

El empedrado deberá tener un buen abovedado, respetando los componentes de la sección transversal típica.

6. Medición:

Las cantidades de pavimento tipo empedrado serán medidas en metros cuadrados de empedrado construido y aceptado por la Fiscalización, conforme a las áreas determinadas según los planos y/u órdenes de trabajo.

Cordón de Hormigón

1. Descripción:

Esta especificación trata de los procedimientos a ser seguidos en la ejecución de cordones de hormigón, enterrados para protección lateral de pavimento o sobre elevados para conformación de calzadas, en causadores de tránsito y veredas; así también será utilizado para la terminación del empedrado a fin de evitar el desborde del mismo. En un todo de acuerdo a los planos, estas especificaciones u órdenes de la Fiscalización.

2. Preservación del Medio Ambiente

A los efectos de la Preservación del Medio Ambiente, la Empresa Contratista, antes del inicio de la ejecución de este ítem, deberá seguir las indicaciones previas, dadas por la Fiscalización y que tengan relación con esta sección.

3. Materiales

El hormigón a emplear será Hormigón Estructural Clase C18 (fck. 180kg/cm²)

4. Ejecución

4.1 Procedimiento Constructivo Básico

El procedimiento constructivo básico aquí considerado se refiere al empleo de codones moldeados "in situ" con empleo de formas comunes, comprendiendo las siguientes etapas:

a) Excavación de la porción anexa al borde del pavimento, obedeciendo a los alineamientos, cotas y dimensiones indicadas en el proyecto.
b) Ejecución de una base de piedra triturada para regularización y apoyo de los cordones.
c) Instalación de guías de madera según la sección transversal del cordón, espaciadas a 2 metros. En los tramos en curvas esa distancia será reducida para permitir mejor concordancia.
d) Instalación de formas en la ´parte anterior y posterior del dispositivo
e) Llenado y vibración del concreto
f) Retiro de guías y formas laterales
g) Relleno de las juntas con mortero cemento-arena en proporción 1:3
h) Ejecución de las juntas de dilatación a intervalos de 12 m rellenas de asfalto.

4.1 Procedimiento Constructivos Alternativos

Opcionalmente y a exclusivo criterio de la Fiscalización podrán ser adoptados otros procedimientos ejecutivos a saber.

4.2 Cordones Pre-fabricados

Este proceso ejecutivo se refiere al empleo de cordones prefabricados de concreto de Cemento Portland, incluyendo las siguientes etapas constructivas:

a) Excavación de la porción anexa al borde del pavimento, obedeciendo a los alineamientos, cotas y dimensiones indicados en el proyecto.
b) Ejecución de una base de piedra triturada para regularización y apoyo de los cordones.
c) Instalación y asentamiento de los cordones prefabricaos en forma compatible con el proyecto-tipo considerado.

d) Unión de las piezas con mortero cemento-arena, proporción 1:3 Los cordones deberán ser fabricados en moldes metálicos o de madera enchapada. Las piezas deberán tener como medida **6 cm x 30 cm x 50 m** hasta un máximo de 1 m. debiendo esta dimensión en segmentos en curva.

4.3 Cordones moldeados "in situ" con encofrados deslizantes

Este segundo procedimiento alternativo se refiere al empleo de formas metálicas deslizantes acoplados a máquinas automotrices (moldeos por extracción), comprendiendo las etapas de construcción relacionados seguidos:

a) Excavación de la porción anexa al borda del pavimento, obedeciendo a los alineamientos, cotas y dimensiones indicados en el proyecto.
b) Ejecución de una base de piedra triturada para regularización y apoyo de los cordones.
c) Lanzamiento del congreso por extrusión.
d) Interrupción del hormigonado y ejecución de juntas de dilatación a intervalos de 12 m rellenas con asfalto.

4.4 Recomendaciones Generales

a) Para garantizar mayor resistencia de los cordones a impactos laterales, cuando estos no formen parte de canteros o paseos, serán aplicadas piezas de apoyo de concreto pobre espaciadas cada 2 m.
b) En cualquiera de los casos el procedimiento alternativo eventualmente utilizado será adaptado a las particularidades de cada obra y sometido a la aprobación de la Fiscalización.

5. Control

5.1 Control Geométrico y de Acabado

El control de las condiciones de acabado de los cordones de hormigón será efectuado por la Fiscalización en forma visual. El control geométrico consistirá en mediciones a cinta de las dimensiones externas de los cordones, definidas aleatoriamente a lo largo del trecho.

5.2 Control Tecnológico

El control tecnológico del hormigón utilizado en el moldeo "in situ" o en cordones prefabricados, será realizado mediante la rotura de cuerpos de prueba a compresión simple a los siete días. Para el efecto deberá ser previamente establecida una relación experimental entre las resistencias a la comprensión simple a los veintiocho y a los siete días.

5.3 Aceptación

El trabajo será considerado aceptado cuando sean satisfechas las siguientes condiciones:

a) El acabado sea satisfactorio a juicio de la Fiscalización.
b) Las dimensiones externas del dispositivo no difieran de las del proyecto en más de un 10% en puntos aislados.
c) La resistencia a la comprensión simple estimada.

6. Método de medición

Los cordones de hormigón enterrados o sobre elevados, serán medidos por la longitud realmente ejecutada expresada en metros lineales.

Anexo 3

1. Descripción de las obras.

Construcción de empedrado en el Distrito de San Antonio.

2. Periodo de construcción.

El periodo de ejecución de la obra es de **60 (sesenta) días hábiles contados** a partir de la firma del contrato.

La recepción Provisoria de las Obras será expedida por el Fiscal de Obras, a los 10 (diez) días concluidos el periodo de ejecución de obras o a los 10(diez) días posteriores a la solicitud del contratista.

La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de 10(diez) días contados desde la fecha de recepción provisoria.

3. Lugar.

Calle Manuel O Guerrero

4- LISTA ESTIMADA DE CANTIDADES

	RUBROS	Unidad de medida	Cantidad
1.-) TRABAJOS PRELIMINARES			
a)	Movilizacion, señalizaciones e instalacion de equipos	GL	
2.-) MOVIMIENTOS DE SUELOS			
a)	Trabajos de topografia, planimetria y altimetria	GL	
b)	Perfilado de suelo incluido preparacion de base	Mts2	1.854,00
c)	Nivelacion , relleno y compactacion	Mts3	185,00
d)	Arena lavada para colchon H:20 cms	Mts2	1.854,00
3.-) PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO			
a)	Pavimento tipo empedrado H: 20 cms	Mts2	1.854,00
b)	Cordon de hormigon elaboracion y colocacion	ML	412,00
4.-) ACABADO FINAL			
a)	Compactacion y terminacion	Mts2	1.854,00
b)	Limpieza Final	Mts2	1.854,00

5- PLANOS.

Los planos con relación al llamado se encuentran adjuntos.

6- ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Las especificaciones técnicas con relación al llamado se encuentran adjuntos.

7- REQUISITOS DE CARÁCTER AMBIENTAL.

No aplica.

30/07/2018

"Proyecto Empedrado Santo Tomas e/ Mcal Lopez y Vista al Rio"

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

PROYECTO EM
MCAL LO

EDRADO SANTO TOMAS E/
PEZ Y VISTA AL RIO

ONGITUD 1: 62,80m
NCHO 1: 9m
UPERFICIE 1: 565,20m2

LONGITUD 2: 126,40m
ANCHO 2: 8m
SUPERFICIE 2: 1011,20m2

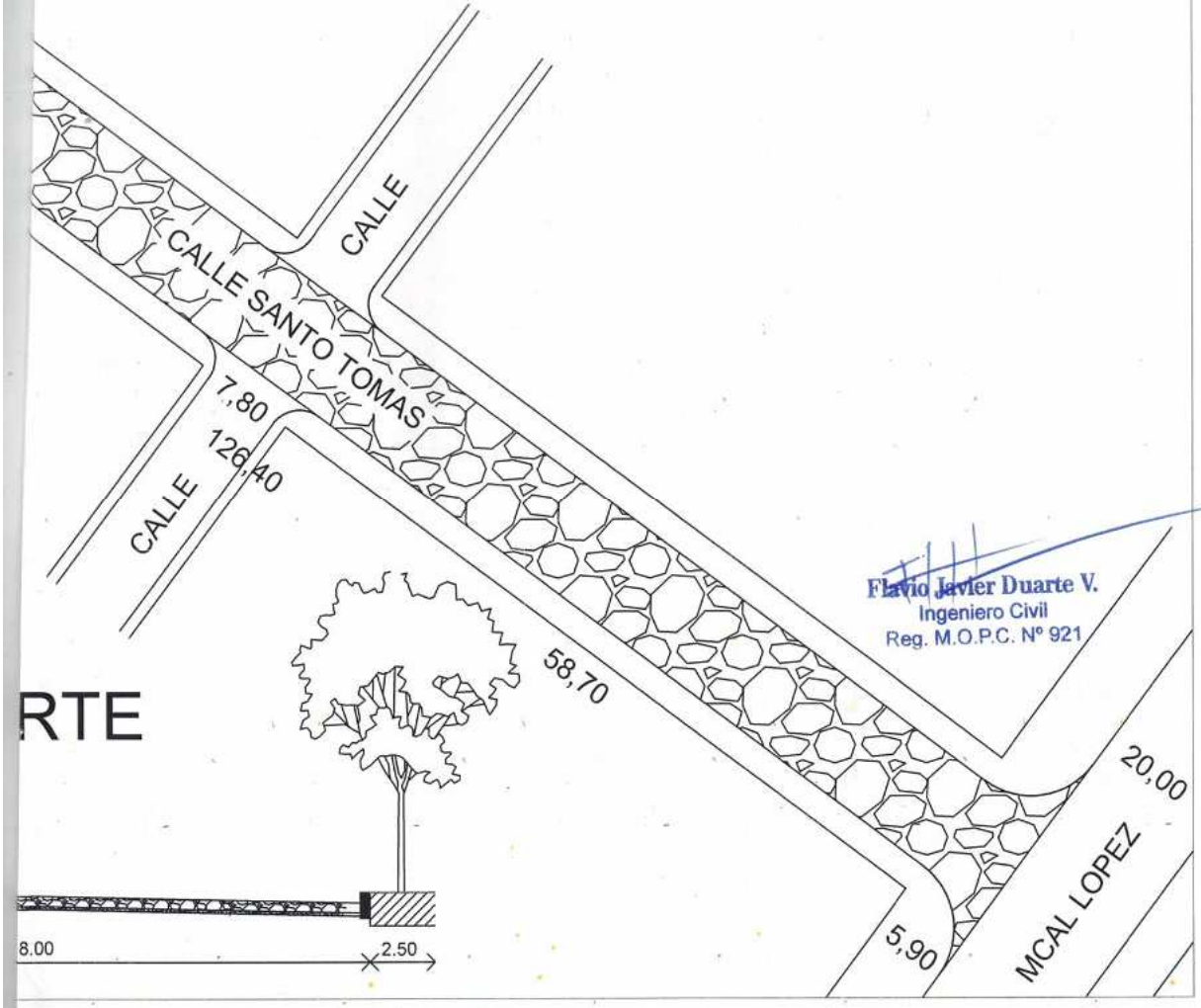

Flavio Javier Duarte V.
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. Nº 921

RTE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO

CONDICIONES GENERALES

1. El proyecto comprende la construcción de pavimento tipo empedrado Del Distrito de San Antonio de la Calle Santo Tomas e/ Calle Mcal Lopez y Calle Vista al Rio
2. El contratista podrá tener como elección la mano de obra local como de otras zonas dentro del país.
3. Todos los materiales que se emplearán se ajustarán a las condiciones establecidas en estas especificaciones técnicas.
4. No se admitirá el empleo de materiales usados.
5. Los materiales que resultaren rechazados, deberán ser retirados del lugar de la obra.
6. Los trabajos serán iniciados por orden establecido para cada sector, pudiendo el contratista disponer de la construcción de uno o más sectores a la vez.
7. Se colocarán codones de hormigón en la terminación de la calzada de la calle empedrada, al mismo nivel de altura para que sirva de contención a fin de evitar desbordes.
8. La pendiente transversal de la calzada será de 4%, siendo el eje de esta, la de mayor altura.
9. El contratista dispondrá, para cada sector, de un cartel de obra de dimensiones de 1 m x 2 m y soporte de madera o metálico con una altura de 1.50 m a nivel de suelo, que será colocado en el lugar de la obra y contendrá los datos de la misma proveídos por la municipalidad.
10. El tiempo de trabajo estimado es de 60 días.

CONDICIONES PARTICULARES

PAVIMIENTO TIPO EMPEDRADO

1. Descripción:

Este trabajo consistirá en la construcción de una base de piedra bruta, colocada sobre un lecho de arena asentada sobre una plataforma previamente preparada de acuerdo a estas especificaciones y en conformidad a las disposiciones, pendientes, cotas y sección transversal, indicadas en los planos.

2. Preservación del Medio Ambiente:

A los efectos de la preservación del Medio Ambiente, el Contratista antes de los inicios de los trabajos relativos a este ítem, deberá seguir las indicaciones previas dadas por la Fiscalización que guardan relación con este párrafo

3. Materiales:
3.1Piedra

La piedra utilizada será sana, limpia, sin vestigios de descomposición y preveniente de fuentes previamente aprobadas por la Fiscalización. El porcentaje de abrasión deberá ser igual o inferior al 40 %.

La piedra para este trabajo tendrá una forma prismática o poliédrica y será menor de 0,15 x 0,15 m, ni 0,25 x 0,25 m.

3.2Arena Lavada

La arena estará compuesta de granos limpios, resistentes y durables y deberá estar exenta de impurezas, materias orgánicas y arcillas.

4. Método Constructivo:

4.1 Lecho de Arena

Sobre la subrasante terminada, será extendida una capa de arena de **20 cm** de espesor. Cualquier parte blanda o inestable de la subrasante debe corregirse antes de la colocación del lecho de arena.

4.2 Base de piedra

Las piedras se colocarán a mano y martillo sobre el lecho de arena perpendicularmente a la plataforma siguiendo la conformación de la sección transversal y la menor dimensión hacia abajo.

La mayor dimensión en su superficie externa estará orientada en su sentido normal al eje de la calzada, y las piedras estarán íntimamente en contacto una con otras.

A fin de mantener la estabilidad del conjunto, se acuñarán piedras de tamaño menor entre las juntas de piedras mayores.

5. Llenado de Juntas y Compactación:

La compactación será lograda por los procedimientos que apruebe la Fiscalización o mediante los siguientes tipos de pisones:

a) Individuales: serán de dimensiones de 0,15 x 0,15 m y 12 a 20 kg. de peso
b) Pisones para 4 hombres: Presentarán una base de hasta 0,30 m. de diámetro y con un peso aproximado de 65 kg. como máximo.
c) También se podrá realizar con compactador liso o en plancha (sapito)

El pisón se pasará por lo menos 3 veces o cuantas veces sea necesario para lograr una buena y eficaz compactación, que deberá ser complementada con la utilización de rodillos previamente aprobada por la Fiscalización.

Durante el apisonado se esparcirán manualmente **ripio de piedras o triturada 6ta** para llenar totalmente las juntas entre piedras en la cantidad de un metro cubico por cada sesenta y cinco metros cuadrados ($1m^3$ / **$75\ m^2$)**

La compactación se efectuará a partir de la línea de cordón y hacia el eje.

El empedrado deberá tener un buen abovedado, respetando los componentes de la sección transversal típica.

6. Medición:

Las cantidades de pavimento tipo empedrado serán medidas en metros cuadrados de empedrado construido y aceptado por la Fiscalización, conforme a las áreas determinadas según los planos y/u órdenes de trabajo.

Cordón de Hormigón

1. Descripción:

Esta especificación trata de los procedimientos a ser seguidos en la ejecución de cordones de hormigón, enterrados para protección lateral de pavimento o sobre elevados para conformación de calzadas, en causadores de tránsito y veredas; así también será utilizado para la terminación del empedrado a fin de evitar el desborde del mismo. En un todo de acuerdo a los planos, estas especificaciones u órdenes de la Fiscalización.

2. Preservación del Medio Ambiente

A los efectos de la Preservación del Medio Ambiente, la Empresa Contratista, antes del inicio de la ejecución de este ítem, deberá seguir las indicaciones previas, dadas por la Fiscalización y que tengan relación con esta sección.

3. Materiales

El hormigón a emplear será Hormigón Estructural Clase C18 (fck. 180kg/cm²)

4. Ejecución

4.1 Procedimiento Constructivo Básico

El procedimiento constructivo básico aquí considerado se refiere al empleo de codones moldeados "in situ" con empleo de formas comunes, comprendiendo las siguientes etapas:

a) Excavación de la porción anexa al borde del pavimento, obedeciendo a los alineamientos, cotas y dimensiones indicadas en el proyecto.
b) Ejecución de una base de piedra triturada para regularización y apoyo de los cordones.
c) Instalación de guías de madera según la sección transversal del cordón, espaciadas a 2 metros. En los tramos en curvas esa distancia será reducida para permitir mejor concordancia.
d) Instalación de formas en la ´parte anterior y posterior del dispositivo
e) Llenado y vibración del concreto
f) Retiro de guías y formas laterales
g) Relleno de las juntas con mortero cemento-arena en proporción 1:3
h) Ejecución de las juntas de dilatación a intervalos de 12 m rellenas de asfalto.

4.1 Procedimiento Constructivos Alternativos

Opcionalmente y a exclusivo criterio de la Fiscalización podrán ser adoptados otros procedimientos ejecutivos a saber.

4.2 Cordones Pre-fabricados

Este proceso ejecutivo se refiere al empleo de cordones prefabricados de concreto de Cemento Portland, incluyendo las siguientes etapas constructivas:

a) Excavación de la porción anexa al borde del pavimento, obedeciendo a los alineamientos, cotas y dimensiones indicados en el proyecto.
b) Ejecución de una base de piedra triturada para regularización y apoyo de los cordones.
c) Instalación y asentamiento de los cordones prefabricaos en forma compatible con el proyecto-tipo considerado.

d) Unión de las piezas con mortero cemento-arena, proporción 1:3 Los cordones deberán ser fabricados en moldes metálicos o de madera enchapada. Las piezas deberán tener como medida **6 cm x 30 cm x 50 m** hasta un máximo de 1 m. debiendo esta dimensión en segmentos en curva.

4.3 Cordones moldeados "in situ" con encofrados deslizantes

Este segundo procedimiento alternativo se refiere al empleo de formas metálicas deslizantes acoplados a máquinas automotrices (moldeos por extracción), comprendiendo las etapas de construcción relacionados seguidos:

a) Excavación de la porción anexa al borda del pavimento, obedeciendo a los alineamientos, cotas y dimensiones indicados en el proyecto.
b) Ejecución de una base de piedra triturada para regularización y apoyo de los cordones.
c) Lanzamiento del congreso por extrusión.
d) Interrupción del hormigonado y ejecución de juntas de dilatación a intervalos de 12 m rellenas con asfalto.

4.4 Recomendaciones Generales

a) Para garantizar mayor resistencia de los cordones a impactos laterales, cuando estos no formen parte de canteros o paseos, serán aplicadas piezas de apoyo de concreto pobre espaciadas cada 2 m.
b) En cualquiera de los casos el procedimiento alternativo eventualmente utilizado será adaptado a las particularidades de cada obra y sometido a la aprobación de la Fiscalización.

5. Control

5.1 Control Geométrico y de Acabado

El control de las condiciones de acabado de los cordones de hormigón será efectuado por la Fiscalización en forma visual. El control geométrico consistirá en mediciones a cinta de las dimensiones externas de los cordones, definidas aleatoriamente a lo largo del trecho.

5.2 Control Tecnológico

El control tecnológico del hormigón utilizado en el moldeo "in situ" o en cordones prefabricados, será realizado mediante la rotura de cuerpos de prueba a compresión simple a los siete días. Para el efecto deberá ser previamente establecida una relación experimental entre las resistencias a la comprensión simple a los veintiocho y a los siete días.

5.3 Aceptación

El trabajo será considerado aceptado cuando sean satisfechas las siguientes condiciones:

a) El acabado sea satisfactorio a juicio de la Fiscalización.
b) Las dimensiones externas del dispositivo no difieran de las del proyecto en más de un 10% en puntos aislados.
c) La resistencia a la comprensión simple estimada.

6. Método de medición

Los cordones de hormigón enterrados o sobre elevados, serán medidos por la longitud realmente ejecutada expresada en metros lineales.

Anexo 3

1. Descripción de las obras.

Construcción de empedrado en el Distrito de San Antonio.

2. Periodo de construcción.

El periodo de ejecución de la obra es de **60 (sesenta) días hábiles contados** a partir de la firma del contrato.

La recepción Provisoria de las Obras será expedida por el Fiscal de Obras, a los 10 (diez) días concluidos el periodo de ejecución de obras o a los 10(diez) días posteriores a la solicitud del contratista.

La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de 10(diez) días contados desde la fecha de recepción provisoria.

3. Lugar.

Calle Santo Tomas e/ Calle Mcal Lopez y Calle Vista al Rio

4- LISTA ESTIMADA DE CANTIDADES

	RUBROS	Unidad de medida	Cantidad
1.-)	TRABAJOS PRELIMINARES		
a)	Movilizacion, señalizaciones e instalacion de equipos	GL	
2.-)	MOVIMIENTOS DE SUELOS		
a)	Trabajos de topografia, planimetria y altimetria	GL	
b)	Perfilado de suelo incluido preparacion de base	Mts2	1.576,40
c)	Nivelacion , relleno y compactacion	Mts3	158,00
d)	Arena lavada para colchon H:20 cms	Mts2	1.576,40
3.-)	PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO		
a)	Pavimento tipo empedrado H: 20 cms	Mts2	1.576,40
b)	Cordon de hormigon elaboracion y colocacion	ML	252,00
4.-)	ACABADO FINAL		
a)	Compactacion y terminacion	Mts2	1.576,40
b)	Limpieza Final	Mts2	1.576,40

5- PLANOS.

Los planos con relación al llamado se encuentran adjuntos.

6- ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Las especificaciones técnicas con relación al llamado se encuentran adjuntos.

7- REQUISITOS DE CARÁCTER AMBIENTAL.

No aplica.